

MENDOZA, 14 AGO 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 24488/2017, en la que el Dr. Francisco Antonio MINGORANCE solicita autorización para realizar el pago a SIETE (7) becarios en el marco del Proyecto SPU 4250 (Sismotectónica – Radón – Ambiente);

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Proyecto fue aprobado por Resolución N° 2372/2016 – SPU (Universidades Agregando Valor) para alumnos avanzados integrantes.

Que se ha aprobado la adecuación de los créditos presupuestarios de los fondos transferidos a esta Universidad, según lo dispuesto en la Ordenanza N° 60/2017-CS.

Lo informado por la D.E.T.I. y la Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a tramitar el pago a los estudiantes que se mencionan a continuación con los siguientes periodos y montos, en el marco del Proyecto SPU 4250 (Sismotectónica – Radón – Ambiente), Resolución N° 2372/2016 – SPU:

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARRERA	TIPO DE BECA	PERIODO	MONTO MENSUAL
ARREGHINI, Guillermo Alberto	37.778.811	Ing. Civil (Fac. de Ingeniería)	Campo	01 al 31-08-2017	\$3.750.-
BARBAGELATA, Juan Manuel	35.835.193	Ing. Civil (Fac. de Ingeniería)	Gabinete	01 al 31-08-2017	\$3.000.-
FAZIO, Claudio	23.387.527	Lic. D y GI (Fac. de Educación)	Gabinete	01 al 31-08-2017	\$3.000.-
ARREGHINI, Guillermo Alberto	37.778.811	Ing. Civil (Fac. de Ingeniería)	Laboratorio	01 al 30-09-2017	\$3.000.-
BARBAGELATA, Juan Manuel	35.835.193	Ing. Civil (Fac. de Ingeniería)	Campo	01 al 30-09-2017	\$3.750.-
RÉBORI HERRERA, Luis Franco	35.662.350	Ing. Civil (Fac. de Ingeniería)	Campo	01 al 30-09-2017	\$3.750.-
ARREGHINI, Guillermo Alberto	37.778.811	Ing. Civil (Fac. de Ingeniería)	Laboratorio	01 al 31-10-2017	\$3.000.-

ARTÍCULO 2º.- Designar Al Dr. Francisco Antonio MINGORANCE como Tutor Institucional de los becarios mencionados.

Resol. – FI N° 332 / 17

ARTÍCULO 3º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución se afectará a la partida presupuestaria

**R.9026.009.001.16.34.08.00.99.00.5.1.0.0000.1.21.3.4**

ARTÍCULO 4º.- Los becarios designados, para el Proyecto SPU 4250 (Sismotectónica – Radón – Ambiente), deberán contar con el correspondiente seguro de accidentes.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 332 / 17**